DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-7893
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 2824174

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: : IVÁN CAMILO IBAGOS VARGAS				SOLICITANTE
COE	28	MOVIL	9	CUERPO OFIOCIAL DE BOMBEROS
FECHA	19 de Enero de 2015	HORA	2:00 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 10 #7A-16	ÁREA DIRECTA	0.01 Ha					
SECTOR	Centro Administrativo	POBLACIÓN ATENDIDA	77					
UPZ	94-La Candelaria	FAMILIAS	45	ADULTOS	71	NIÑOS	6	
LOCALIDAD	17-La Candelaria	PREDIOS EVALUADOS	7					
CHIP	AAA072TXZE	OFICIO REMISORIO	CR- 19595					

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permita establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

BOGOTÁ HUMANA
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. ANTECEDENTES:

El predio localizado en la Carrera 10 No 7A-16, en el Sector Catastral Centro Administrativo, de la Localidad de La Candelaria, corresponde a la Manzana 04 - Lote 14-Código de Sector 0031060, según información cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD, del Sector Catastral Centro Administrativo de la localidad de La Candelaria. (Ver Figura No. 1).

El Sector Catastral Centro Administrativo, de la Localidad de La Candelaria, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector. Sin embargo, de acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio en referencia presenta Categorización de amenaza baja por Fenómenos de Remoción en Masa y NO presenta Amenaza por Inundación.

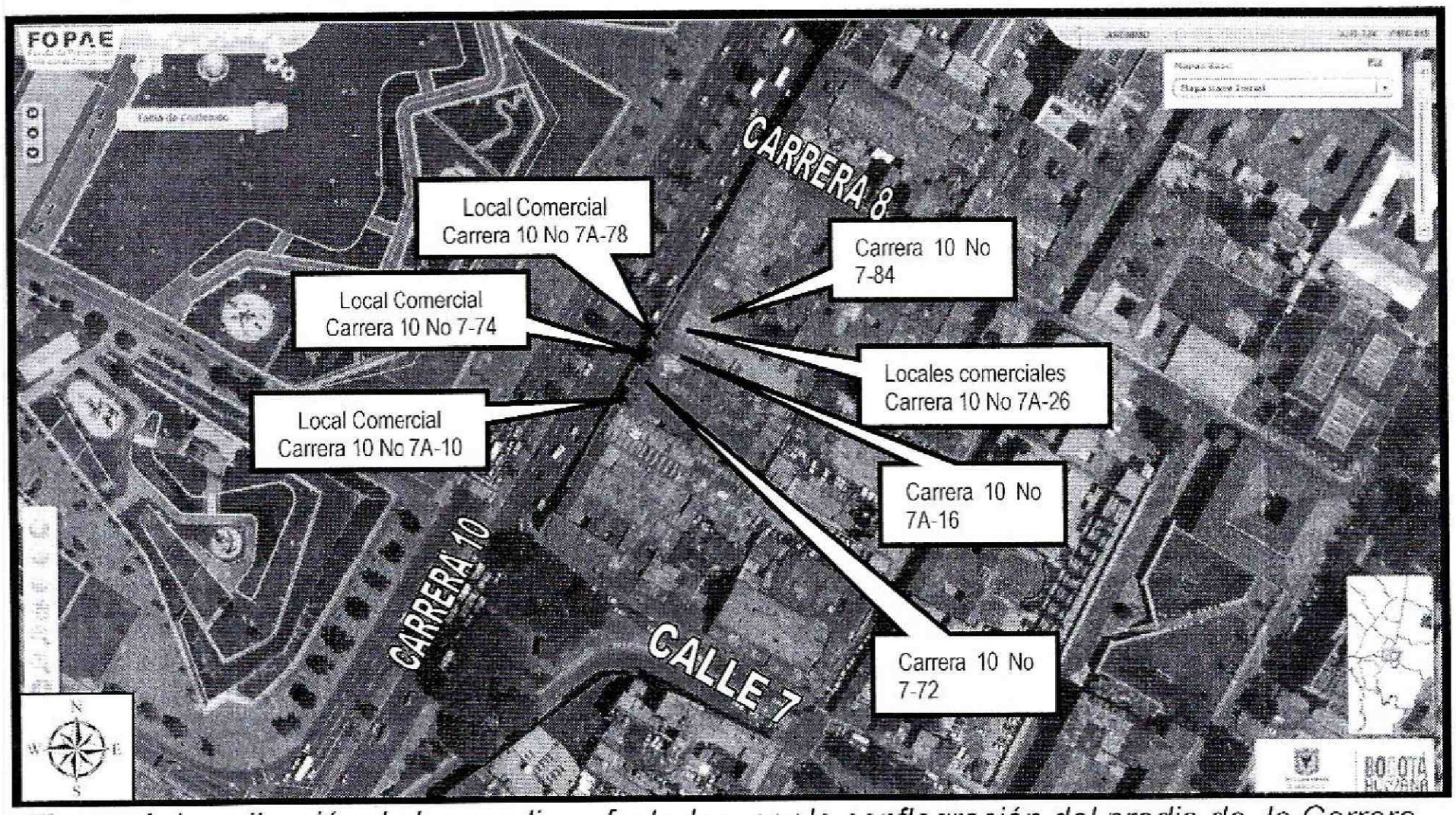


***Figura 1**. Localización de los predios afectados por la conflagración del predio de la Carrera 10 # 7A-16 ubicado en el Sector Catastral Centro Administrativo de la Localidad de Candelaria.*

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 19 de Enero de 2015, en atención al Evento Sire 2824174, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica al predio ubicado en la Carrera 10 No 7A-16, en el Sector Catastral Centro Administrativo de la Candelaria. En el predio se presentó una conflagración que compromete la habitabilidad y funcionalidad del mismo. El predio es una edificación de dos niveles, destinados para vivienda, cuyo sistema estructural muy posiblemente esté conformado por muros de carga. Las placas de entrepiso y cubierta están construidas por medio de listones de madera, los cuales están soportados por cercos y varas de madera. La cubierta posee tejas de barro ubicadas por encima de la armadura de madera (Ver Fotografía 1).

El predio donde se inicia la conflagración posee un local comercial en el primer nivel en su parte frontal con nomenclatura Carrera 10 No 7-78 y está colindando hacia el costado nor accidental, con unos locales comerciales de un solo nivel con nomenclatura Carrera 10 No 7A-26 y hacia el costado nor oriental, con un parqueadero de automóviles de un sólo piso, con nomenclatura Carrera 10 No 7-84 cuya entrada se encuentra sobre la Carrera 10. Hacia el costado Sur, colinda con una propiedad de vivienda de dos niveles con nomenclatura Carrera 10 Número 7-72 de características estructurales similares, que posee dos locales comerciales en un parte frontal en el primer nivel, con nomenclatura Carrera 10 No 7-74 hacia el costado norte y Carrera 10 No 7A-10 hacia el costado Sur. (Ver Fotografías 2 y 3).

La conflagración causa en el predio de la Carrera 10 No 7A-16, desprendimientos totales de los elementos de madera en todo el entrepiso, así como un daño en las propiedades mecánicas de los mismos al encontrarse quemados. Estos desprendimientos también se producen en la cubierta, dejando las tejas de barro sin soporte alguno, con riesgo de colapso hacia el sendero peatonal de la Carrera 10 (Ver Fotografías 5 y 6). La conflagración produce en este predio grietas con aberturas aproximadas al centímetro de tendencia vertical y escalonada en el muro de cerramiento del costado norte, que colinda con el parqueadero, quedando inestable por riesgo de colapso. (Ver Fotografías 7 y 8)

También se realiza inspección visual al predio, con nomenclatura Carrera 10 No 7-72, en donde se encuentra la cubierta y entre piso muy sensibles y débiles con el simple caminar, lo que indica que los elementos de madera que los conforman, se vieron

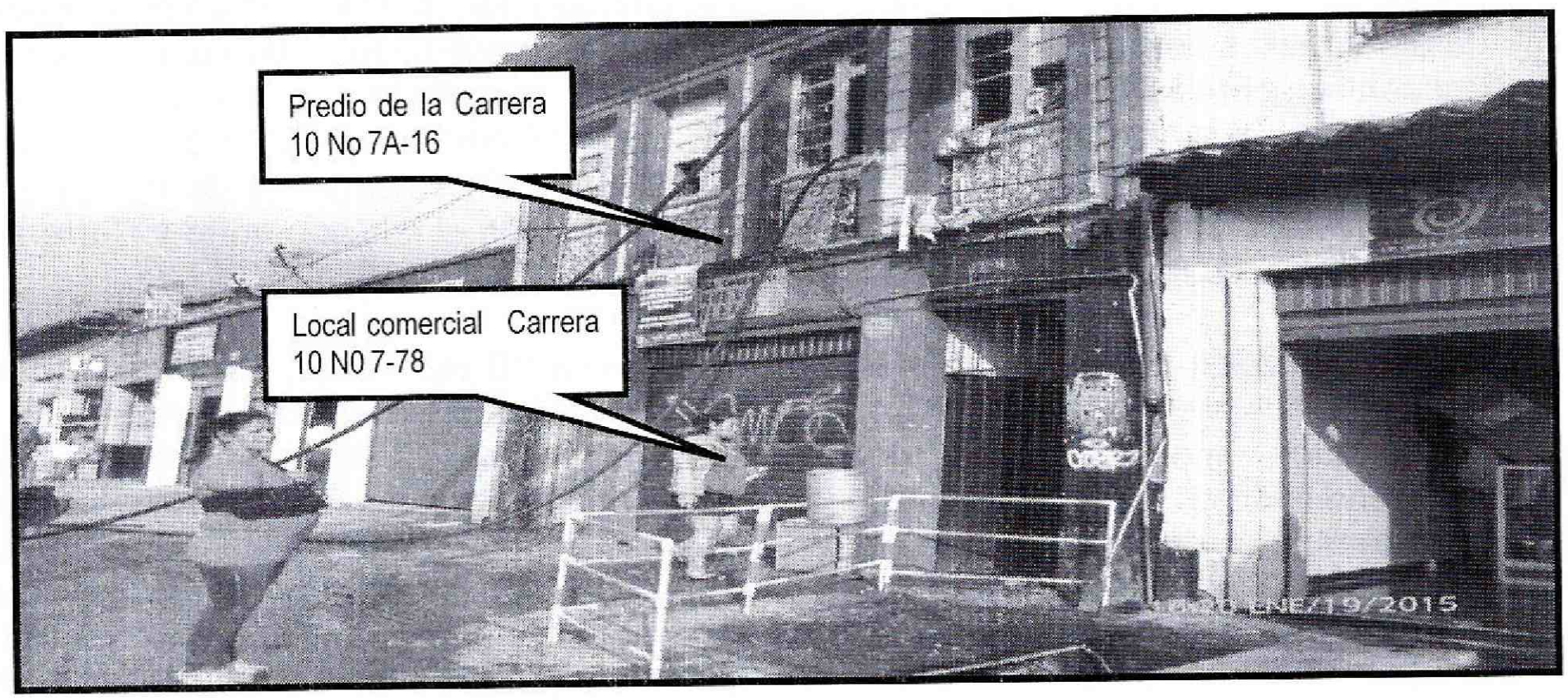
BOGOTÁ HUMANA
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

altamente afectados por la conflagración, perdiendo en gran parte la calidad de sus propiedades mecánicas. (Ver fotografías 9 y 10). Adicionalmente se aprecian desprendimientos completos de los elementos de la de cubierta en varios sectores de esta propiedad (Ver fotografía 11).

Dentro de las posibles causas de las lesiones presentadas, está la expansión de la conflagración ocurrida en el predio de de la Carrera 10 No 7A-16. Cabe resaltar que posiblemente esta edificación haya perdido rigidez, debido al mal estado de su placa de entrepiso y cubierta, las cuales ya no estarían funcionando como diafragmas.

Es importante adelantar estudios detallados de patología estructural, con el fin de identificar afectaciones que no son reconocidas bajo la inspección visual, para prevenir posibles cambios en las propiedades de resistencia sísmica de los elementos estructurales que han sido sometidos a altas temperaturas

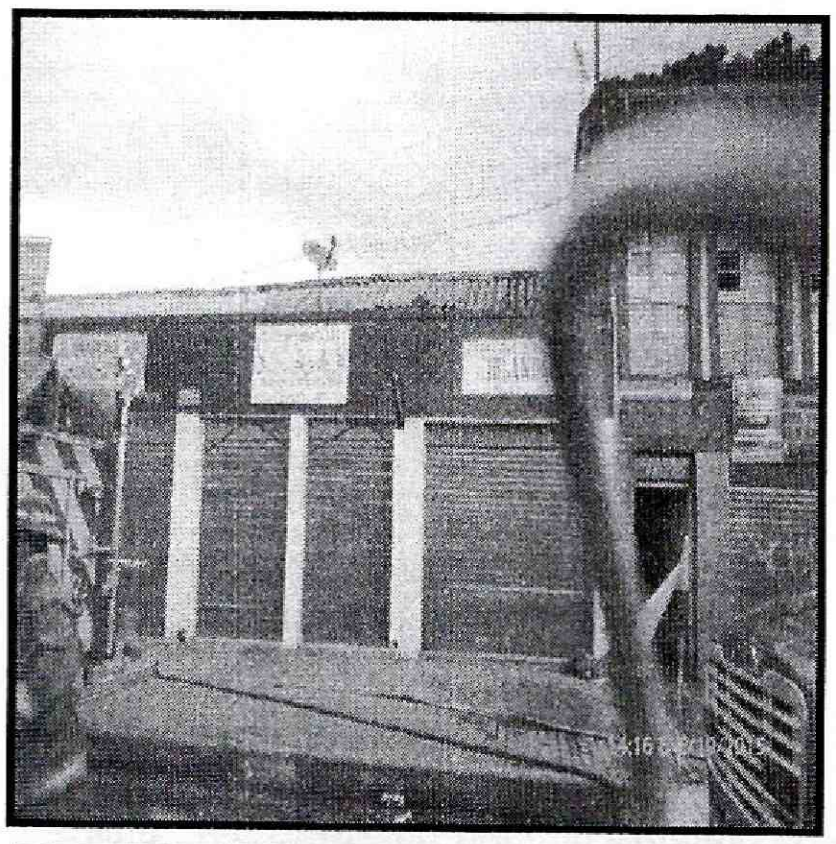
5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1. *Vista de la fachada del predio de la Carrera 10 No 7A-16, en el Sector Catastral Centro Administrativo de la Localidad de La Candelaria.*

BOGOTÁ HUMANA

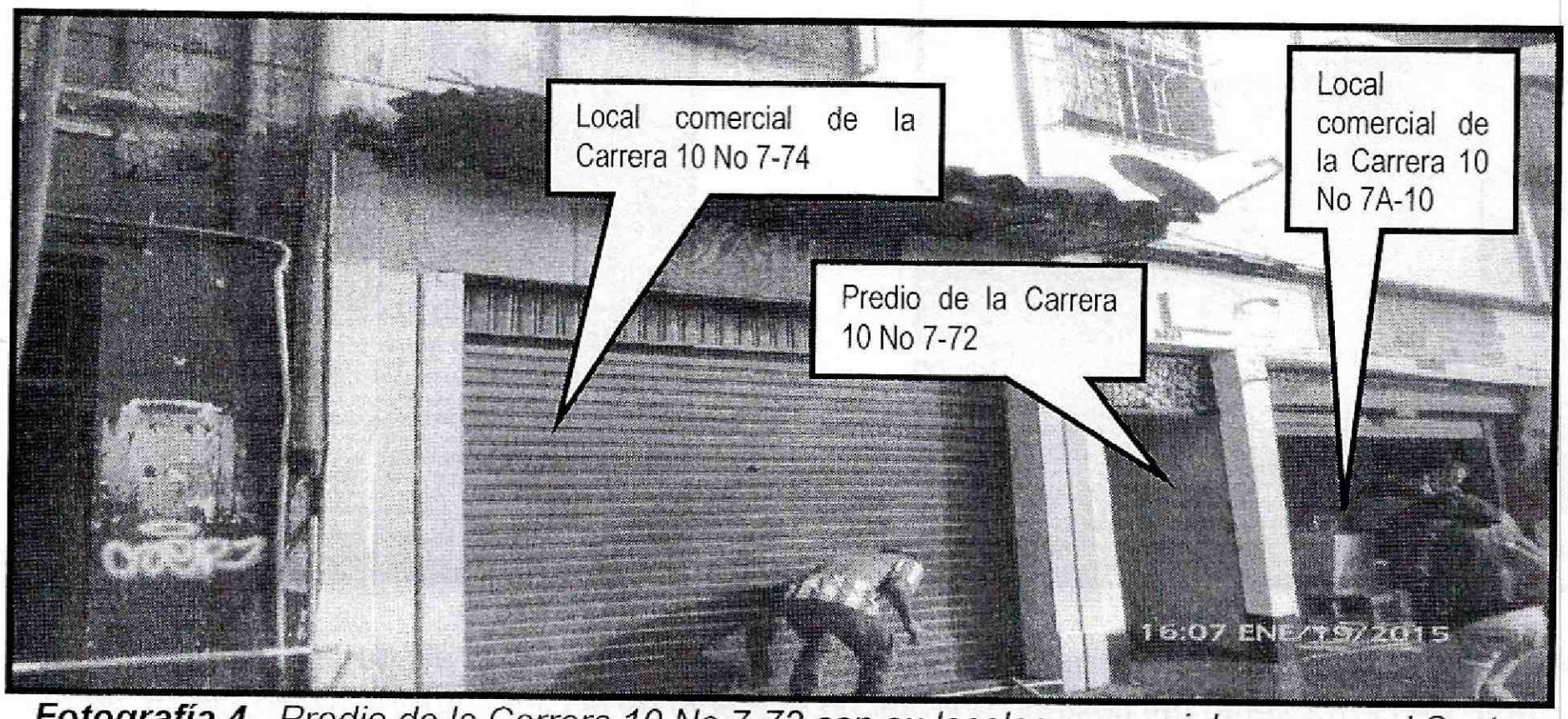
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 2. *Locales comerciales ubicados al costado norte del predio de la Carrea 10 No 7A-16*



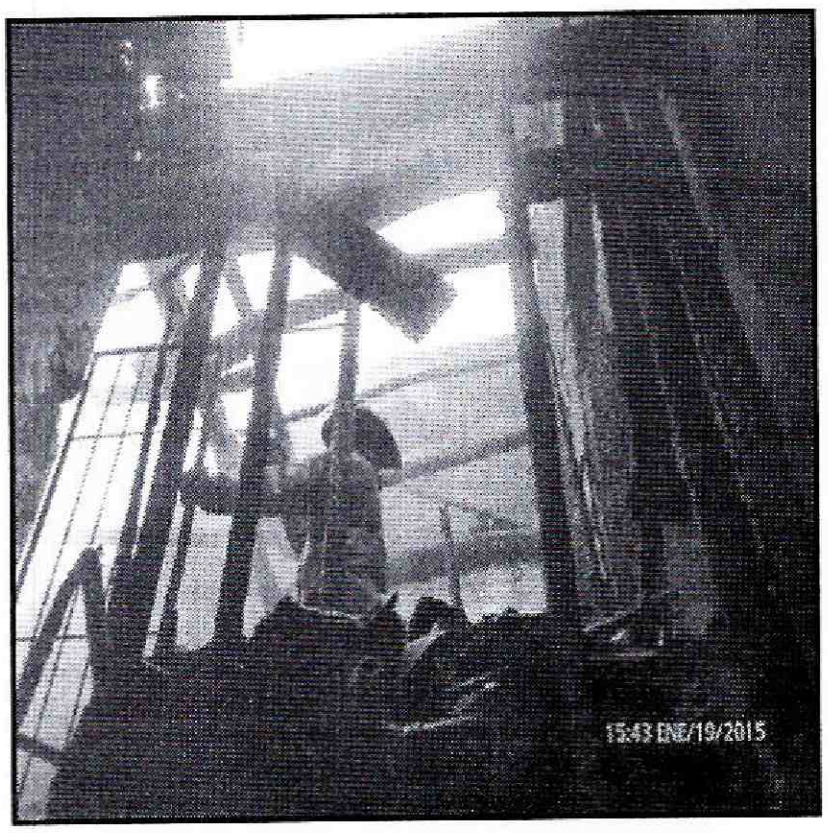
Fotografía 3. *Entrada al Parqueadero público sobre la carrera 10 con nomenclatura Carrera 10 No 7-84*



Fotografía 4. *Predio de la Carrera 10 No 7-72 con su locales comerciales en, en el Sector Catastral Centro Administrativo de la Localidad de La Candelaria.*

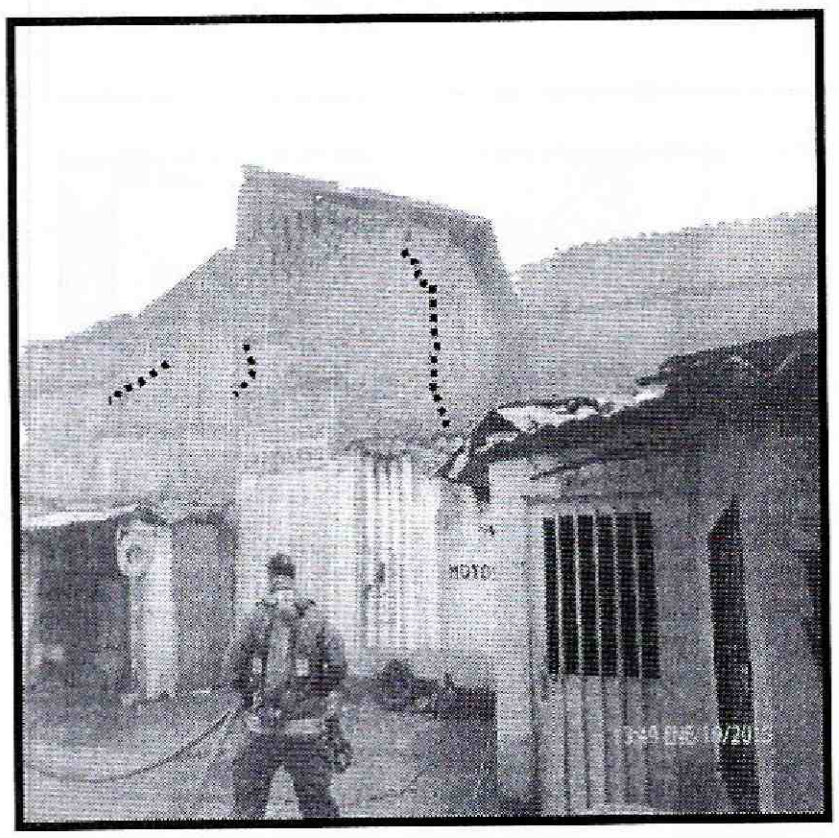
BOGOTÁ HUMANA

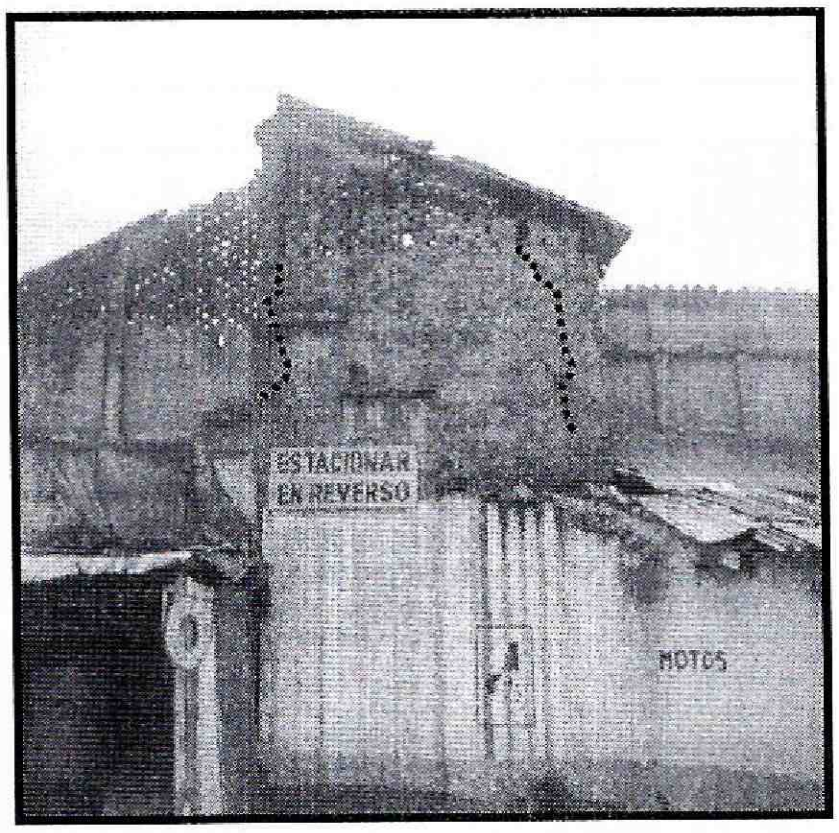
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co





Fotografía 5 y 6. *Desprendimientos de los elementos cubierta y placa de entrepiso, vistos desde el primero nivel y desde el predio del costado oriental, del predio de la Carrera 10 No 7A-16, en el Sector Catastral Centro Administrativo de la Localidad de La Candelaria.*



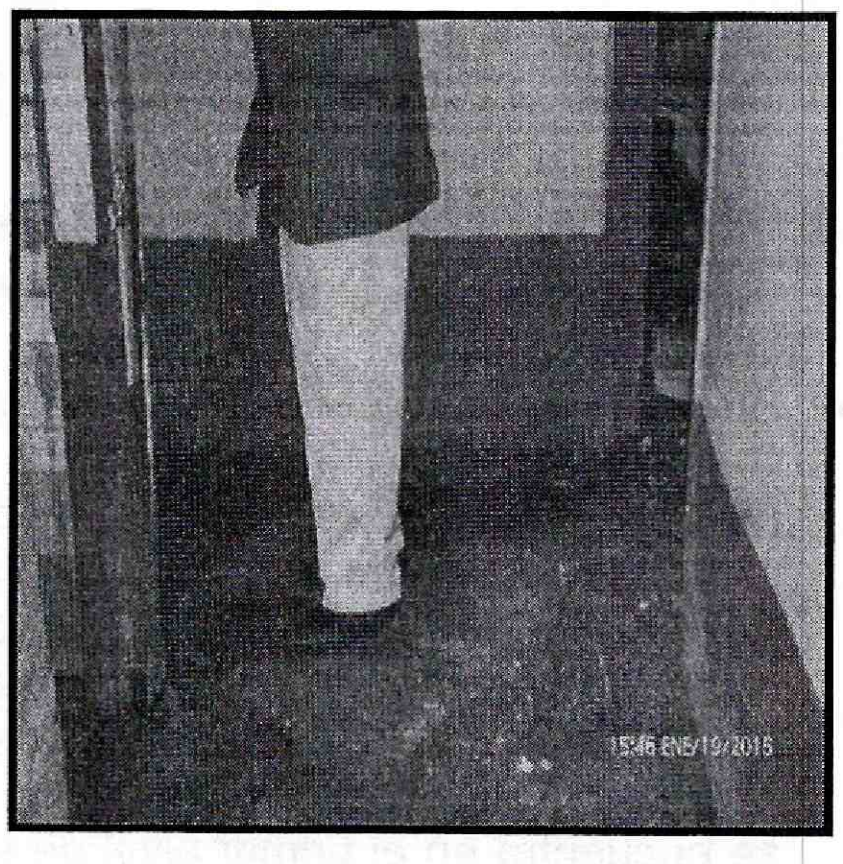


Fotografía 7 y 8. *Grietas de tendencia vertical y escalonada, vistas desde el parqueadero, del muro de cerramiento del costado oriental en el predio de la Car Carrera 10 No 7A-16, en el Sector Catastral Centro Administrativo de la Localidad de La Candelaria.*

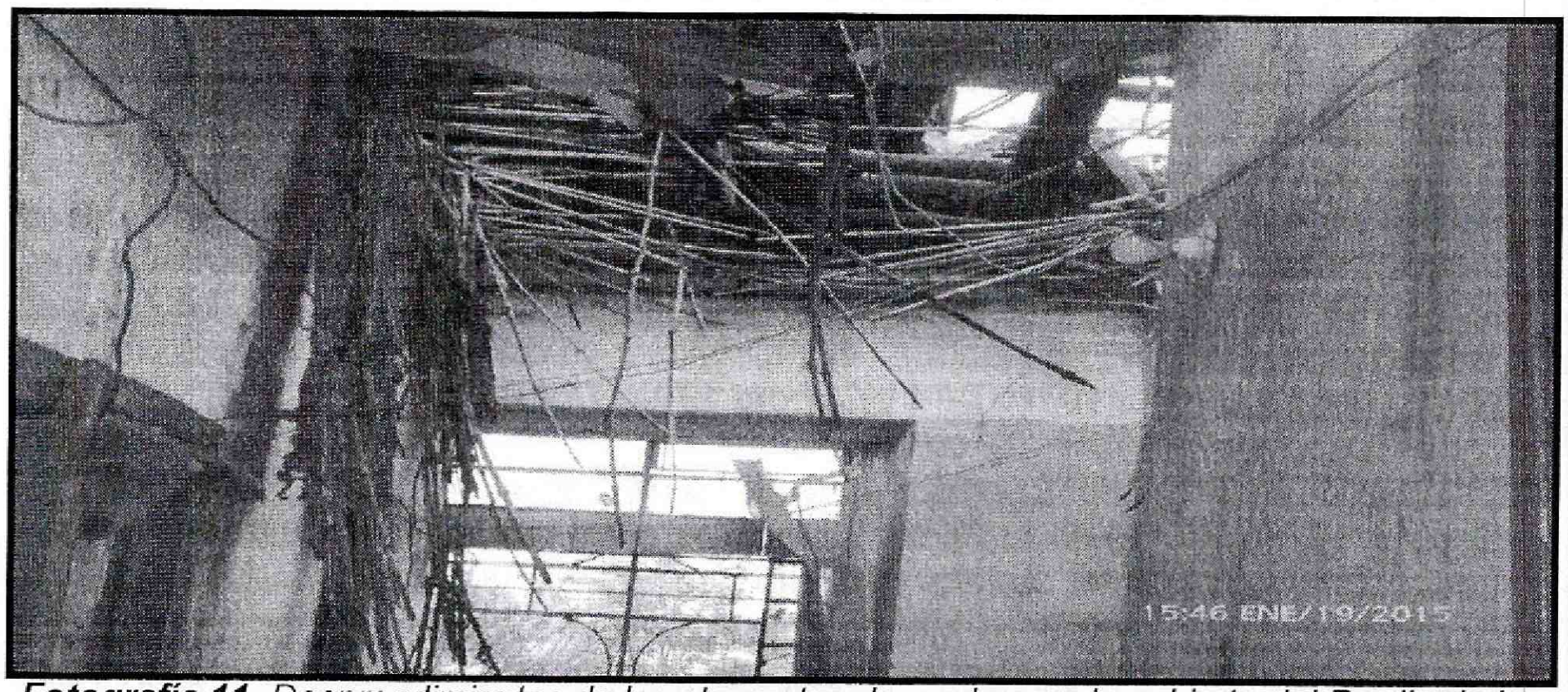
BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co





Fotografía 9 y 10. *Predio de la Carrera 10 No 7-72 del Sector Catastral Centro Administrativo de la Localidad de La Candelaria.*



Fotografía 11. *Desprendimientos de los elementos de madera en la cubierta del Predio de la Carrera 10 No 7-72 del Sector Catastral Centro Administrativo de la Localidad de La Candelaria..*

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	x	NO		¿CUAL?	Sendero peatonal sobre el costado oriental de la carrera 10 al frente del predio de Carrera 10 No 7A-16

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- En caso de no implementarse por parte de los responsables del predio ubicado en Carrera 10 No 7A-16, en el Sector Catastral Centro Administrativo de la Localidad de La Candelaria, obras de reforzamiento y reparación y/o reconstrucción de los elementos de las placas de entrepiso, y cubierta, podrían presentarse avances de las afectaciones existentes, lo que podría ocasionar colapsos parciales o totales de estos elementos ante cargas normales de servicio o cargas dinámicas tipo sismo, afectando la integridad física de sus habitantes, visitantes o transeúntes del sector así como la integridad física de los trabadores y visitantes del local comercial que se encuentra en el primer nivel de esta propiedad con nomenclatura Carrera 10 No 7-78.

- En caso de no implementarse por parte de los responsables del predio ubicado en la Carrera 10 No 7-72, en el Sector Catastral Centro Administrativo de la Localidad de La Candelaria, obras de reforzamiento y reparación y/o reconstrucción de los elementos de las placas de entrepiso, y cubierta, podrían presentarse avances de las afectaciones existentes, lo que podría ocasionar colapsos parciales o totales de estos elementos ante cargas normales de servicio o cargas dinámicas tipo sismo, afectando la integridad física de sus habitantes, visitantes o transeúntes del sector, así como la integridad física de los trabadores y visitantes de los locales comerciales que se encuentran en el primer nivel de esta propiedad con nomenclatura Carrera 10 No 7-74 y Carrera 10 No 7A-10

- En caso de no implementarse por parte de los responsables del predio ubicado en Carrera 10 No 7A-16, en el Sector Catastral Centro Administrativo de la Localidad de La Candelaria, obras de reforzamiento y reparación y/o reconstrucción del muro de cerramiento del costado Norte, podrían presentarse avances de las afectaciones existentes, lo que podría ocasionar colapsos parciales o totales de los mampuestos ante cargas normales de servicio o cargas dinámicas tipo sismo, afectando la integridad física de sus habitantes, o trabajadores y visitantes que se encuentren en las cercanías de este muro , en el parqueadero de la Carrera 10 # 7-84.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

integridad física de sus habitantes, o trabajadores y visitantes que se encuentren en las cercanías de este muro , en el parqueadero de la Carrera 10 # 7-84.

- En caso de no retirarse de forma controlada los elementos de cubierta que permanecen sueltos, en el predio ubicado en Carrera 10 No 7A-16, en el Sector Catastral Centro Administrativo de la Localidad de La Candelaria, podrían presentarse avances de las afectaciones existentes, lo que podría ocasionar colapsos parciales o totales de estos elementos ante cargas normales de servicio o cargas dinámicas tipo sismo, afectando la integridad física de los transeúntes del sendero peatonal al frente de este predio, sobre la carrera 10 entre los predios con nomenclatura Carrera 10 No 7A-26 y Carrera 10 No 7-72.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa al predio de la Carrera 10 No 7A-16, en el Sector Catastral Centro Administrativo de la Localidad de La Candelaria y el local comercial en el primer nivel de este predio, cuya nomenclatura es Carrera 10 No 7-78.

- Inspección visual y evaluación cualitativa al predio de la Carrera 10 No 7-72, en el Sector Catastral Centro Administrativo de la Localidad de La Candelaria y los locales comerciales en el primer nivel de este predio, cuya nomenclatura es Carrera 10 No 7-74 y Carrera 10 No 7A-10.

- Inspección visual y evaluación cualitativa al predio de la Carrera 10 No 7-84 en el Sector Catastral Centro Administrativo de la Localidad de La Candelaria.

- Solicitud de evacuación temporal y preventiva al predio ubicado en Carrera 10 No 7A-16, en el Sector Catastral Centro Administrativo de la Localidad de La Candelaria. (Ver Tabla 1).

- Solicitud de evacuación temporal y preventiva al predio ubicado en Carrera 10 No 7-72, en el Sector Catastral Centro Administrativo de la Localidad de La Candelaria. (Ver Tabla 1).

- Solicitud de restricción parcial de uso al local comercial ubicado en Carrera 10 No 7-78, en el Sector Catastral Centro Administrativo de la Localidad de La Candelaria. (Ver Tabla 1).

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Solicitud de restricción parcial de uso al local comercial ubicado en Carrera 10 No 7-74, en el Sector Catastral Centro Administrativo de la Localidad de La Candelaria. (Ver Tabla 1).

- Solicitud de restricción parcial de uso al local comercial ubicado en Carrera 10 No 7A-10, en el Sector Catastral Centro Administrativo de la Localidad de La Candelaria. (Ver Tabla 1).

- Solicitud de restricción parcial de uso del área comprendida entre toda la longitud del muro de cerramiento del costado norte del predio de la Carrera 10 No 7A-16 y 8m hacia adentro del parqueadero de la Carrera 10 No 7-84, en el Sector Catastral Centro Administrativo de la Localidad de La Candelaria. (Ver Tabla 1).

- Solicitud de restricción parcial de uso del sendero peatonal del costado oriental de la Carrera 10 al frente del predio de la Carrera 10 No 7A-16 entre los predios con nomenclatura Carrera 10 No 7A-26 y Carrera 10 No 7-72, en el Sector Catastral Centro Administrativo de la Localidad de La Candelaria. (Ver Tabla 1).

Tabla No. 1. Predios con solicitud de restricción parcial de uso, emitida en Atención al Evento Sire 2824174.

No.	ACTA DE RESTRICCIÓN PARCIAL DE USO Y/O EVACAUCIÓN	NOMBRE DE LA PERSONA Y/O INSTITUCIÓN,NOTIFICADA EN EL ACTA	NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL PREDIO	NOMENCLATURA OFICIAL / MANAZANA Y LOTE (UAECD)
1	1196	Guillermo Peralta	Guillermo Peralta	Carrera 10 No 7A-16
2	1197	Rosemberg Ariza	José Peña	Carrera 10 No 7-72
3	5499	Martha Cesila Páramo	Desconocido	Carrera 10 No 7-78
4	1198	Libardo Monsalve	Libardo Monsalve	Carrera 10 No 7-74
5	1199	César Augusto Arias	Desconocido	Carrera 10 No 7A-10
6	1195	José Loenidas García	Fabio Villamil	Carrera 10 No 7-84 (Muro de Cerramiento - 8m hacia el parqueadero)

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

No.	ACTA DE RESTRICCIÓN PARCIAL DE USO Y/O EVACAUCIÓN	NOMBRE DE LA PERSONA Y/O INSTITUCIÓN,NOTIFICADA EN EL ACTA	NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL PREDIO	NOMENCLATURA OFICIAL / MANAZANA Y LOTE (UAECD)
7	1200	Lina María Marín	Alcaldía Local de la Candelaria	Sendero peatonal al frente del predio de la Carrera No 7A-16

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 10 No 7A-16, se encuentra comprometida en la actualidad, por los desprendimientos de los elementos que conforman el entrepiso y la cubierta.

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 10 No 7-72, se encuentra comprometida en la actualidad, por los desprendimientos de los elementos que conforman el entrepiso y la cubierta.

- La estabilidad estructural y funcionalidad del local comercial del predio de la Carrera 10 No 7-78, se encuentra comprometida en la actualidad, por la inestabilidad de los elementos que conforman de entrepiso del predio de la Carrera 10 No 7A-16.

- La estabilidad estructural y funcionalidad del local comercial del predio de la Carrera 10 No 7-74, se encuentra comprometida en la actualidad, por la inestabilidad de de los elementos que conforman el entrepiso del predio de la Carrera 10 No 7-72.

- La estabilidad estructural y funcionalidad del local comercial del predio de la Carrera 10 No 7A-10, se encuentra comprometida en la actualidad, por la inestabilidad de la los elementos que conforman el entrepiso del predio de la Carrera 10 No 7-72.

- La estabilidad estructural y funcionalidad del local comercial del predio de la Carrera 10 No 7-74, se encuentra comprometida en la actualidad, por la inestabilidad los elementos que conforman el entrepiso del predio de la Carrera 10 No 7-72.

- El área Sur del predio de la Carrera 10 No 7-84 se encuentra comprometida en la actualidad, por la inestabilidad del muro de cerramiento del costado Norte, del predio de la Carrera 10 No 7A-16.

- El sendero peatonal del costado oriental de la Carrera 10 al frente del predio de la Carrera 10 No 7A-16 entre los predios con nomenclatura Carrera 10 No 7A-26 y Carrera 10 No 7-72, se encuentra comprometido en la actualidad, por los elementos sueltos de cubierta del predio de la Carrera 10 No 7A-10 los cuales pueden recaer sobre este, ante cargas normales de servicio.

9. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaria distrital de Planeación.- SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionado con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Me permito recordar que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es

BOGOTÁ HUMANA
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 10 No 7A-16, en el Sector Catastral Centro Administrativo de la Localidad de La Candelaria, acoger la recomendación de evacuación total del predio, hasta tanto se garanticen sus condiciones de estabilidad estructural y su funcionalidad.

- Al responsable y/o responsables de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 10 No 7-72, en el Sector Catastral Centro Administrativo de la Localidad de La Candelaria, acoger la recomendación de evacuación total del predio, hasta tanto se garanticen sus condiciones de estabilidad estructural y su funcionalidad.

- Al responsable y/o responsables del local comercial del predio de la Carrera 10 No 7-78, en el Sector Catastral Centro Administrativo de la Localidad de La Candelaria, acoger la recomendación de restricción parcial de uso, hasta tanto se garantice la estabilidad de los elementos que conforman el entrepiso y la cubierta del predio de la Carrera 10 No 7A-16.

- Al responsable y/o responsables del local comercial del predio de la Carrera 10 No 7-74, en el Sector Catastral Centro Administrativo de la Localidad de La Candelaria, acoger la recomendación de restricción parcial de uso, hasta tanto se garantice la estabilidad de los elementos que conforman el entrepiso y la cubierta del predio de la Carrera 10 No 7-72.

- Al responsable y/o responsables del local comercial del predio de la Carrera 10 No 7A-10, en el Sector Catastral Centro Administrativo de la Localidad de La Candelaria, acoger la recomendación de restricción parcial de uso, hasta tanto se garantice la estabilidad de los elementos que conforman el entrepiso y la cubierta del predio de la Carrera 10 No 7-72.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Al responsable y/o responsables del local comercial del predio de la Carrera 10 No 7-87, en el Sector Catastral Centro Administrativo de la Localidad de La Candelaria, acoger la recomendación de restricción parcial de uso del área comprendida entre toda la longitud del muro de cerramiento del costado norte del predio de la Carrera 10 No 7A-16 y 8m hacia adentro del parqueadero de la Carrera 10 No 7-84, hasta tanto se garantice la estabilidad de este muro.

- Adelantar por parte de los responsables, administradores y/o propietarios de la edificación ubicada en la Carrera 10 No 7A-16, en el Sector Catastral Centro Administrativo de la Localidad de La Candelaria, acciones para el reforzamiento, mejoramiento y mantenimiento de la edificación, lo anterior basado un estudio detallado de vulnerabilidad sísmica o patología que arroje el estado estructural actual de la edificación. Acoger las recomendaciones de dicho estudio, esto con el fin de mitigar los daños evidenciados, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el sector, que determinen los mecanismos de intervención para mitigar los daños presentados, esto con el propósito de garantizar las condiciones adecuadas para su uso y la seguridad tanto de las personas que lo habitan.

- Adelantar por parte de los responsables, administradores y/o propietarios de la edificación ubicada en la Carrera 10 No 7-72, en el Sector Catastral Centro Administrativo de la Localidad de La Candelaria, acciones para el reforzamiento, mejoramiento y mantenimiento de la edificación, lo anterior basado un estudio detallado de vulnerabilidad sísmica o patología que arroje el estado estructural actual de la edificación. Acoger las recomendaciones de dicho estudio, esto con el fin de mitigar los daños evidenciados, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el sector, que determinen los mecanismos de intervención para mitigar los daños presentados, esto con el propósito de garantizar las condiciones adecuadas para su uso y la seguridad tanto de las personas que lo habitan.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- A la Alcaldía Local de La Candelaria, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico, con el objeto proteger la integridad física de los las personas que habitan en estos predios, así como de los transeúntes del sector.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Nombre: Iván Camilo Ibagos Profesión: Ing Civil Espcialista en Estructuras MP: 25202111210CND
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co